



OFICIO GADPRP Nro. 536 -- 2020  
Pomasqui, 19 de noviembre del 2020

Sr. (a) SECRETARIO (A)  
**TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA  
MUNICIPIO DEL DMQ.**

Presente.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Pomasqui periodo 2019-2023, estará siempre comprometido para mejorar el presente y futuro con la participación e integración de la comunidad para el logro de los objetivos propuestos.

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente, y en referencia al Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-0245-O, en el cual se remite el criterio técnico para la aprobación vial de la Calle San José (2018-179727), me permito informar que se convocó a una reunión con los moradores de este sector para tratar este informe técnico y de esta manera continuar con el proceso de regularización vial, se les informó que los propietarios que tienen afectaciones deben cumplir con el derrocamiento de cerramientos y dejar el 1,50 m. de veredas, a lo cual se manifestaron que por la situación económica que estamos atravesando se hace imposible invertir para los trabajos de los derrocamientos.

Adicionalmente expresaron que de no existir una solución a este pedido que se viene realizando las gestiones desde hace 15 años atrás, se organizarían en una huelga para presionar a que se dé atención a este requerimiento para acceder a servicios básicos y obras de mejoramiento vial.

Al no existir en esta reunión un acuerdo por parte de los propietarios afectados para derrocar sus cerramientos, el resto de la comunidad solicitó que sea la Entidad Municipal la que les notifique por escrito para que cumplan con esta disposición técnica.

Mientras no exista estas notificaciones oficiales no podemos avanzar y se necesita contar con esta aprobación vial para dar atención a las múltiples necesidades de los habitantes de esta zona, con la finalidad de mejorar la calidad de vida que todos nos merecemos, por lo que solicito muy comedidamente se tomen las debidas acciones y se agilite este proceso.

Segura de contar con una respuesta favorable a la solicitud expuesta, anticipo mis fraternos agradecimientos, no sin antes reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Abg. Jaqueline Castro

**PRESIDENTA**

**G.A.D.P.R. DE POMASQUI**

Nº de C.I.: 170863292-0

Adj.: Acta de la reunión y firmas de los moradores asistentes.

CC. Dra. María Eugenia Pinos, Administradora Zonal La Delicia  
JC/ms.



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL  
POMASQUI**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE POMASQUI

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 12-11-2020  
Lugar: Juan Juan José / Calle San José  
Moderador:  
Motivo de la reunión: Trámite del Calle San José  
Barrio/Entidad:

Este documento se considera de carácter interno, aun cuando el resultado de las acciones ejecutadas por las distintas unidades afecte directa o indirectamente a los ciudadanos.

1.- TEMAS TRATADOS/COMPROMISOS

Describir y presentar los temas en relación a la reunión

PUNTO REVISADO / COMPROMISO	OBSERVACIONES
<p>Coherencia del proceso para conseguir el trámite del Calle San José.</p> <p>Se necesita firmar una carta de compromiso de los propietarios que tiene afectación de acuerdo a la línea de febrero para que deriven los cerramientos.</p> <p>No se llega a ningún acuerdo por parte de los propietarios que tienen que cerrar los cerramientos.</p>	<p>Se criticó exponencialmente, # Hacer tres cosas ya a través un documento de compromiso y estar instantáneamente de acuerdo que los propietarios de porque los cerramientos, no se han cumplido.</p> <p>* Hacer a veces sube de de de al momento de la Bici.</p> <p>* Se dio lectura al ultimato a firme de los propietarios no más de los propietarios de Temuco. Hacer todo y la vía de la T. D. D.</p> <p>Los propietarios propietarios que no están haciendo acciones de compromiso por lo documento si se puede gestionar con alguna vía para que se cierre.</p> <p>Se notifique desde el municipio a los propietarios que tienen que cerrar los cerramientos.</p>

2.- FIRMA

Para constancia se adjunta la lista de asistentes.

NOMBRE Y APELLIDO	BARRIO/INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	CARGO	TELÉFONO CONVENCIONAL Y CELULAR	MAIL	FIRMA
Manuel Jansoo	BARRIO SAN JOSÉ			0979756784	
Emy de la Cruz	Barrío San José			1702745234	
Violeta Ordóñez	San José		0984480082		
Jose Becerra	San José		0987322748	pep.lopez@gnail.com	
Sandra Ordóñez	San José		0984480082	Sandra-el.67@btm.com	
Lilian Marín	San José		0959334053	CEMENTOS SA-BO 19748	
Lidia Marín	San José		0998662244	smilla@luc.com	
Luis Lopez	San José		23541526		
Gustavo Subero	SAN JOSÉ		2350949	alison.g@hotmail.com	
Alvaro Caires	San José		2351907	alvarox1412@gmail.com	
Juan C Panizza	San José		2354173	PC37x@yanuar.com	
Lucio Nolasco	San José Permacoma		0993762285	cec.m.a.v@hotmail.com	
Sigmar Pallu	San José Permacoma		23541699		

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-0444-O

Quito, D.M., 06 de febrero de 2020

**Asunto:** Aprobación Vial Calle San José (2018-179727)

Abogada  
Jaqueline Castro  
**Presidenta**  
**GAD PARROQUIAL DE POMASQUI**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con la finalidad de dar continuidad al proceso de aprobación de la Calle San José, del Barrio San José, perteneciente a la Parroquia de Pomasqui; pongo en su conocimiento el Oficio No. STHV-DMGT-2020-0245-O, de fecha 24 de Enero de 2020, mediante el cual el Ing. Dario Vidal Gudiño, Director Metropolitano de Gestión Territorial, emite el correspondiente criterio técnico en base al análisis realizado por los técnicos de Vialidad de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con la finalidad que se dé cumplimiento a lo solicitado por esta Secretaría y de esta manera continuar con el proceso de regularización vial

Particular que comunico para los fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Mgs. María Eugenia Pinos Silva  
**ADMINISTRADORA DE LA ZONA LA DELICIA**

Referencias

- STHV-DMGT-2020-0245-O

Anexos

- Informe Técnico N°090 - Trazado Vial Calle San José (2018-179727) Expediente completo 83 hojas útiles A4, 01 planos A1
- calla san jose 11-02-2012 corregido-Model
- Aprobación Vial Calle San José 1.pdf
- Aprobación Vial Calle San José 2.pdf
- Aprobación Vial Calle San José 3.pdf
- Aprobación Vial Calle San José 4.pdf
- STHV-DMGT-2020-0245-O-Aprobación Vial Calle San José (2018-179727)

Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-0245-O

Quito, D.M., 24 de enero de 2020

**Asunto:** Aprobación Vial Calle San José (2018-179727)

Señora Magister  
María Eugenia Pinos Silva  
**Administradora de la Zona la Delicia**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio de fecha 11 de septiembre de 2019, mediante el cual se remite los informes técnico y legal que permitan la aprobación de la Regularización del trazado vial de la calle San José, ubicada en el sector San José de la parroquia Pomasqui, al respecto indico lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

Que, en la inspección realizada en el sector se verifica que la calle San José, se encuentra con servicios básicos, bordillos que conforman una calzada de 7,00metros, aceras cuyo ancho es variable (1,00m a 1,50m) y que en algunos tramos no existe.

Que, actualmente las construcciones y cerramientos dificultan al peatón mantenerse en la acera, teniendo que ocupar la calzada para movilizarse, lo que causa que el peatón se encuentre en constante peligro.

Que, el sector donde se encuentra ubicado el barrio San José, está determinado con una clasificación de Uso de Suelo Rural, por lo que no se encuentra cumpliendo con la normativa legal vigente, según el cuadro de Especificaciones Mínimas para Vías Rurales.

Que revisada la propuesta vial, existe un tramo de vía que se encuentra con el 24% de pendiente, la cual sobrepasa la pendiente máxima permitida en la NEVI 12 MOP.

Del informe social No. UGP-2018-014-A de 11 de mayo de 2018, en la parte pertinente a conclusiones textualmente indica: " Los copropietarios de los lotes frentistas a la calle San José se comprometen a aceptar las afectaciones que se generen por la correspondiente aprobación vial, tomando en consideración los anchos viales establecidos en la normativa vigente (Adjunta Protocolización de la convocatoria de fecha 17 de enero de 2018, acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2018 y lista de los socios del Comité ProMejoras de la calle San José del Barrio San José que autorizan la realización del trazado vial de la calle San José)

Del informe técnico No. 090-UTYV-19 de 20 de agosto de 2019, se desprende que mediante oficio No. OF-GADPRP-0335-2018 de 07 de mayo de 2018, el GAP Parroquial Pomasqui convocó a una mesa de trabajo con los moradores de la calle San José, con la finalidad de que los propietarios de los lotes colindantes a la vía tengan pleno conocimiento de las afectaciones que tendrían los

Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-0245-O

Quito, D.M., 24 de enero de 2020

determinan una calzada de ancho 7,00 m pero los anchos de las aceras son variables, siendo el caso que en ciertos tramos no existe acera, es decir, los cerramientos y edificaciones se encuentran ocupando hasta un 90% de la acera, obligando al peatón a ocupar la calzada para poder trasladarse.

Hay que tomar en consideración que la acera es la que garantiza seguridad a los peatones, vehículos de tracción humana para el transporte de niños y personas con discapacidad permanente y temporal, además que las edificaciones son informales así como también los cerramientos.

**CRITERIO TÉCNICO:**

En base a los antecedentes, norma legal invocada y conclusiones, es criterio de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial, remitir el expediente con la finalidad que se revise la propuesta vial, ya que carece de seguridad peatonal y vehicular, al existir pendientes muy pronunciadas y tramos en los que las aceras son nulas, por lo que se debe considerar en cumplir los acuerdos indicados (derrocamiento de cerramientos) y establecer tiempos prudentes para que las construcciones se ubiquen en línea de fábrica y permitan mantener las aceras sin interrupciones.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Dario Vidal Gudiño Carvajal  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL**

Referencias  
 - GADDMQ-AZLD-2019-2811-O

- Anexos
- Informe Técnico N°090 - Trazado Vial Calle San José (2018-179727) Expediente completo 83 hojas útiles A4, 11 planos A1
  - calle san jose 11-02-2019 corregido-Model
  - Aprobación Vial Calle San José 1.pdf
  - Aprobación Vial Calle San José 2.pdf
  - Aprobación Vial Calle San José 3.pdf
  - Aprobación Vial Calle San José 4.pdf

Elaborado por: Donny Roberto Aldemar Tinoco	dtat	STHV-DMGT	2020-01-17	
Revisado por: Germán Patricio Rosero	gpi	STHV-DMGT	2020-01-24	
Aprobado por: Dario Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2020-01-24	